Medellín, agosto de 2026

**Señora**

**ANGÉLICA MARIA ARIAS LOZA**
**Directora General**
**FONVALMED**

Asunto: Propuesta económica

Por medio de la presente, me permito informarle que participaré en la ejecución de un contrato de prestación de servicios, que tiene como objeto la “Prestación de servicios personales como contratista independiente, sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo para el apoyo a la gestión en el proceso de gestión administrativa "subproceso gestión documental" del Fondo de Valorización de Medellín”, con una duración de Cuatro (4) meses y doce (12) días, sin superar la vigencia fiscal, por valor de Quince Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Quinientos Pesos M/L ($15.427.500).

En dicho contrato ejecutaré las siguientes actividades:

1. Contribuir con el desarrollo del Plan Institucional de Archivos -PINAR, Programa de Gestión Documental- PGD del Fonvalmed, aprobado por el comité de gestión y desempeño de la entidad.
2. Apoyar el proceso de implementación y ejecución de las Tablas de Retención Documental y demás manuales archivísticos en la ejecución de actividades operativas.
3. Ejecutar los procesos operativos de recibo y distribución de documentos, ordenación, clasificación, selección natural, foliación y digitalización de expedientes, levantamiento de inventarios y transferencias documentales y demás relacionados con los procesos de Gestión Documental.
4. Apoyar las actividades de identificación de unidades documentales, descripción documental en el levantamiento y actualización de inventarios, transferencias documentales y demás relacionados.
5. Apoyar la gestión y trámite de documentos en formato físico, digital y gestión de tareas del software de gestión documental.
6. Apoyar el servicio de consulta interna de información solicitada el Centro de Administración Documental.
7. Ejecutar los planes de acción definidos por la entidad para el proceso y subproceso. El líder del área a la que corresponda realizará el respectivo seguimiento sobre este.
8. Ejecutar los planes de acción definidos por la entidad para el proceso y subproceso al que corresponden las actividades. El líder o coordinador realizará el respectivo seguimiento sobre este.

**Luz Dary Roldan Pereira**